

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 02 dos de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de Dirección General de las oficinas centrales del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, en adelante "SEAPAL VALLARTA", ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, las siguientes personas: la LCP. María Magdalena Báez Jiménez, "Gerente Administrativo" de "SEAPAL VALLARTA", como "Presidente Suplente"; el C. Héctor Gabriel Ramírez Flores, "Titular de la Unidad Centralizada de Compras" de "SEAPAL VALLARTA", como "Secretario Ejecutivo"; la Lic. Paulina Alejandra Guerra Joya, en representación del "Titular del Órgano Interno de Control y Comisario Público Propietario" de "SEAPAL VALLARTA" por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco, como "Primer Vocal"; Lic. Alejandro Valdés de la Portilla, de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta. (CANACO Puerto Vallarta.), como "Segundo vocal"; la Lic. América Selene Pérez Bracamontes, de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), como "Cuarto Vocal"; como "Quinto Vocal"; la Lic. Isaura Esperanza Aguilar Castillo, del Centro Empresarial COPARMEX Vallarta, S.P. (COPARMEX), como "Sexto Vocal"; el C.P. Victor Manuel Palomera Hernández, del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, como "Séptimo Vocal"; el Lic. Rosalío Villaseñor Álvarez, de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, como "Octavo vocal"; el LCP. Carlos Alberto Patiño Velázquez, "Jefe del Departamento de Tesorería" de "SEAPAL VALLARTA", como "Noveno Vocal"; esto, con el objeto de integrar el Comité de Adquisiciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, en adelante el "Comité", y desahogar la sesión ordinaria a la que previamente fueron convocados; asimismo, asisten como área requirente: el Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla, Gerente de Operación de SEAPAL Vallarta; por otra parte, asiste como invitada la Lic. Bianca Isadora Gómez Ontiveros, Jefa del Departamento Jurídico del SEAPAL Vallarta, habiéndose desarrollado de la siguiente manera:

#### Desarrollo de la Sesión

La LCP. María Magdalena Báez Jiménez, la "Presidente Suplente" da la bienvenida a los presentes y se da lectura a la Orden del Día.

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura del orden del día;
3. Lectura del acta anterior;
4. Revisión de la agenda de trabajo;
- 4.1. Acto de Fallo de las Licitación Pública Nacional Con concurrencia: LPN/35/196628/2019.
5. Asuntos varios;
6. Lectura de acuerdos y comisiones;
7. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- Para dar cumplimiento al punto uno del orden del día, se levanta lista de asistencia de los miembros presentes, de acuerdo a la lista de asistencia levantada y para dar cumplimiento al punto dos del orden del día, el Presidente del Comité declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen, al contar con la asistencia de 9 nueve de los 11 once integrantes del "Comité" y 5 cinco de los 7 siete miembros con voto.

2. Lectura del orden del día.- Se da lectura al orden del día y se somete a aprobación.



Isaura Esperanza Aguilar Castillo

----- Acuerdo del Comité -----  
Se aprueba por unanimidad la orden del día.

**3. Lectura del acta anterior.** - Los miembros del comité aclaran que dieron lectura al acta de la sesión anterior del 26 de julio del 2019 en esa misma fecha, quedando aprobada y firmada desde entonces.

**4. Revisión de la agenda de trabajo.** - Se desahogan los puntos de la agenda:

**4.1.- Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional con concurrencia LPN/35/96628/2019.**

**4.1.1.- LPN/35/96628/2019:**

Se hace constar que en la Licitación Pública Nacional con concurrencia LPN/35/96628/2019, ADQUISICIÓN DE: 3,500 METROS LINEALES DE TUBERÍA METÁLICA DE 48" DE DIÁMETRO, PARA AGUAS RESIDUALES BAJO PRESIÓN, se presentaron 04 cuatro propuestas presenciales, sin que hubiera otras propuestas recibidas; por parte de:

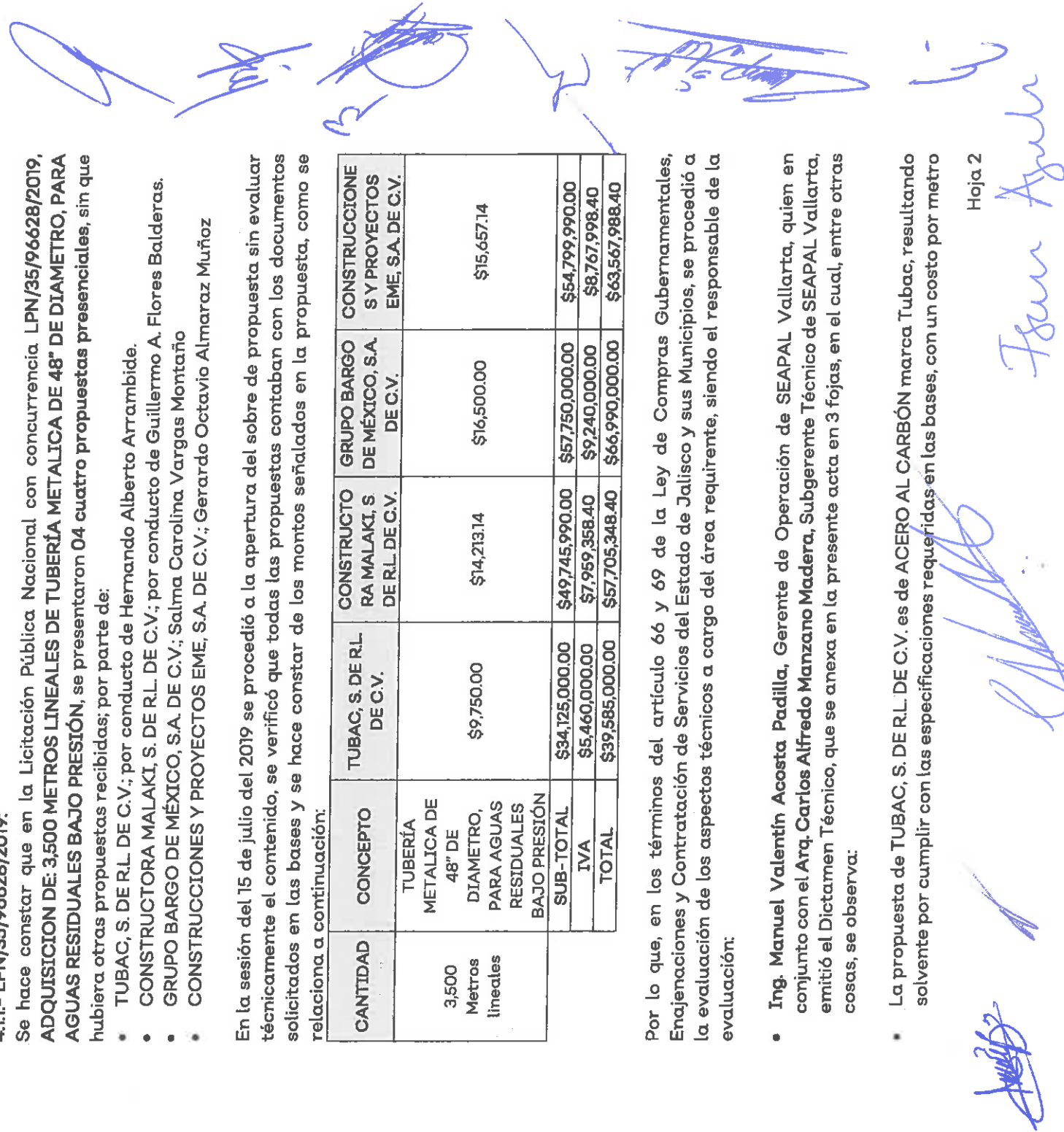
- TUBAC, S. DE R.L. DE C.V.; por conducto de Hernando Alberto Arrambide.
- CONSTRUCTORA MALAKI, S. DE R.L. DE C.V.; por conducto de Guillermo A. Flores Balderas.
- GRUPO BARGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; Salma Carolina Vargas Montaña
- CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EME, S.A. DE C.V.; Gerardo Octavio Almaraz Muñoz

En la sesión del 15 de julio del 2019 se procedió a la apertura del sobre de propuesta sin evaluar técnicamente el contenido, se verificó que todas las propuestas contaban con los documentos solicitados en las bases y se hace constar de los montos señalados en la propuesta, como se relaciona a continuación:

CANTIDAD	CONCEPTO	TUBAC, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCTORA MALAKI, S. DE R.L. DE C.V.	GRUPO BARGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EME, S.A. DE C.V.
3,500 Metros lineales	TUBERÍA METÁLICA DE 48" DE DIÁMETRO, PARA AGUAS RESIDUALES BAJO PRESIÓN	\$9,750.00	\$14,213.14	\$16,500.00	\$15,657.14
	SUB-TOTAL	\$34,125,000.00	\$49,745,990.00	\$57,750,000.00	\$54,799,990.00
	IVA	\$5,460,000.00	\$7,959,358.40	\$9,240,000.00	\$8,767,998.40
	TOTAL	\$39,585,000.00	\$57,705,348.40	\$66,990,000.00	\$63,567,988.40

Por lo que, en los términos del artículo 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a la evaluación de los aspectos técnicos a cargo del área requirente, siendo el responsable de la evaluación:

- Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla, Gerente de Operación de SEAPAL Vallarta, quien en conjunto con el Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera, Subgerente Técnico de SEAPAL Vallarta, emitió el Dictamen Técnico, que se anexa en la presente acta en 3 fojas, en el cual, entre otras cosas, se observa:
- La propuesta de TUBAC, S. DE R.L. DE C.V. es de ACERO AL CARBÓN marca Tubac, resultando solvente por cumplir con las especificaciones requeridas en las bases, con un costo por metro



según análisis de costo-beneficio de \$390.00 Trescientos noventa pesos 00/100 M.N., resultante de dividir el precio unitario con los 25 años de vida útil garantizada.

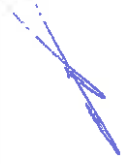
- La propuesta de CONSTRUCTORA MALAKI, S. DE R.L. DE C.V. es de ACERO AL CARBÓN marca Force Steel, resultando solvente por cumplir con las especificaciones requeridas en las bases, con un costo por metro según análisis de costo-beneficio de \$568.53 Quinientos sesenta y ocho pesos 53/100 M.N., resultante de dividir el precio unitario con los 25 años de vida útil garantizada.
- La propuesta de GRUPO BARGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. es de HIERRO DÚCTIL marca Saint Gobain, resultando solvente por cumplir con las especificaciones requeridas en las bases, con un costo por metro según análisis de costo-beneficio de \$330.00 Trescientos treinta pesos 00/100 M.N., resultante de dividir el precio unitario con los 50 años de vida útil garantizada.
- La propuesta de CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EME, S.A. DE C.V. es de HIERRO DÚCTIL marca XinXin, no resultando solvente por no cumplir con las especificaciones requeridas en las bases, de conformidad con los artículos 66 numeral 2 y 67 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, referente a:

- a. NO CUMPLE, su propuesta técnica no hace referencia a la condición de hermeticidad, aún cuando las tuberías se encuentren desalineadas.
- b. NO CUMPLE, no presenta certificado de cumplimiento de NOM-001-CONAGUA-2011 con referencia a la norma internacional ISO 7186-2011.
- c. NO CUMPLE con la documentación que presenta, no se acredita la experiencia en suministros en México mínimo de 5 años y por un mínimo de 10,000 ml en diámetro iguales o mayores de 800 mm (32").
- d. NO CUMPLE, la carta del fabricante no hace referencia al número de la licitación comprometándose a entregar una carta de afianzamiento de suministro de la tubería ni acreditado la representación legal del fabricante.
- e. NO CUMPLE, no presenta la carta compromiso del fabricante para proporcionar una asesoría y apoyo técnico directo en campo a través de su personal debidamente identificado.
- f. NO CUMPLE, en vista del incumplimiento de lo señalado en los puntos 5, 6 y 8.
- g. NO CUMPLE, no presenta carta solidaria original de un fabricante nacional de accesorios de hierro dúctil para evitar retrasos en obra.

Asimismo, se señala que el precio aproximado de instalación de tubería de acero al carbón es de \$1,500.00 Un mil quinientos pesos 00/100 M.N. por metro lineal y el precio aproximado de instalación de tubería de hierro dúctil es de \$450.00 Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N. por metro lineal.

Una vez analizado el dictamen técnico y las propuestas se determina la mejor opción considerando el costo-beneficio en términos de lo anteriormente expuesto; por lo que, el Comité vota por unanimidad adjudicar el contrato de la Licitación Pública Nacional con concurrencia LPN/35/96628/2019, ADQUISICIÓN DE: 3,500 METROS LINEALES DE TUBERÍA METALICA DE 48" DE DIAMETRO, PARA AGUAS RESIDUALES BAJO PRESIÓN a GRUPO BARGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., por \$66,990,000.00 Sesenta y seis millones novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N. IVA incluido, de conformidad con el siguiente recuadro:

CANTIDAD	CONCEPTO	GRUPO BARGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
----------	----------	--



3,500 Metros lineales	TUBERÍA METALICA DE 48" DE DIAMETRO, PARA AGUAS RESIDUALES BAJO PRESIÓN	\$16,500.00
	SUB-TOTAL	\$57,750,000.00
	IVA	\$9,240,000.00
	TOTAL	\$66,990,000.00

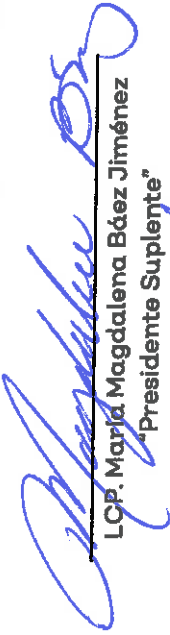
La firma de contrato, así como la entrega de garantías se llevará a cabo de conformidad con las BASES.

5. Asuntos varios. - No hay asuntos varios.

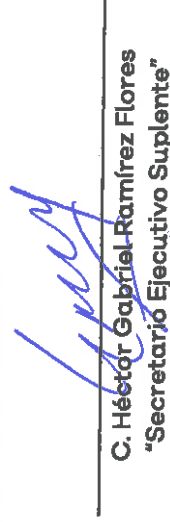
6. Lectura de acuerdos y comisiones. - Se da lectura al acta a los puntos de acuerdo aprobados.

7. Clausura de la sesión. - En el desahogo del punto, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su realización.

Así lo resolvieron y firman los miembros presentes del Comité de Adquisiciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta:



L.P. María Magdalena Báez Jiménez  
"Presidente Suplente"



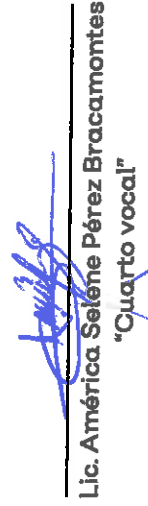
C. Héctor Gabriel Ramírez Flores  
"Secretario Ejecutivo Suplente"



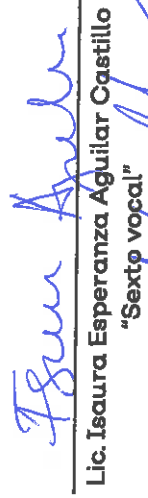
Lic. Paulina Alejandra-Guerra Joya  
"Primer vocal"



Lic. Alejandro Valdés de la Portilla  
"Segundo vocal"



Lic. América Selene Pérez Bracamontes  
"Cuarto vocal"



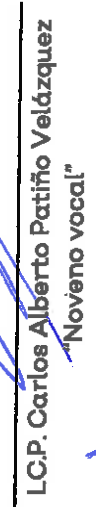
Lic. Isaura Esperanza Aguilar Castillo  
"Sexto vocal"



C.P. Víctor Manuel Palomera Hernández  
"Septimo vocal"



Lic. Rosalio Villaseñor Álvarez  
"Octavo vocal"



L.C.P. Carlos Alberto Patiño Velázquez  
"Noveno vocal"

AREA REQUERENTE  


INVITADA:  


Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla  
Gerente de Operación de "SEAPAL VALLARTA"

Lic. Blanca Isadora Gómez Ontiveros  
Jefa del Departamento Jurídico de "SEAPAL VALLARTA"

"Esta hoja pertenece al Acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de "SEAPAL VALLARTA" del 02 dos de agosto del año 2019.



**EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 35/96628/2019  
PARA LA ADQUISICIÓN DE 3500 MIL DE TUBERÍA METÁLICA DE 48" DE DIÁMETRO O DN 1200,  
PARA AGUA RESIDUAL BAJO PRESIÓN.**

DOCUMENTOS REVISADOS DE CONFORMIDAD CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 35/96628/2019	TUBAC, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCTORA MALAKI S.DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EME S.A. DE C.V.	GRUPO BARGO DE MÉXICO S.A. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revestimiento exterior: zinc 130 a 200 g/m<sup>2</sup> + epoxi rojo 150 micras</li> <li>• Revestimiento interior: cemento tipo aluminoso</li> <li>• Revestimiento enchufe: pintura enriquecida en zinc 40 micras + revestimiento epoxi rojo 150 Micras</li> </ul>	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revestimiento interior: cemento tipo aluminoso</li> <li>• Revestimiento enchufe: pintura enriquecida en zinc 40 micras + revestimiento epoxi rojo 150 Micras</li> </ul>	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revestimiento epoxi rojo 150 Micras</li> </ul>	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
1. Copia vigente del certificado de CNA del cumplimiento de la NORMA NCM-001-CNA-2011 para la tubería de hierro dúctil, con referencia a la norma internacional ISO 7186-2011.	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE No presenta certificado de cumplimiento de NOM-001-COAHUILA-2011 con referencia a la norma internacional ISO 7186-2011.	CUMPLE
2. Copia vigente del certificado de CNA del cumplimiento de NORMA NOM-001-CNA-2011 para empaques elastómeros de tubería de hierro dúctil, con referencia a la norma internacional ISO 4633:2015.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
3. Descripción técnica del producto (agregar folletería en español).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
5. Carta compromiso del fabricante hacia el concursante mencionado el número de la licitación donde acredite experiencia en suministros en México mínimo de 5 años y por un mínimo de 10,000 ml en diámetros iguales o mayores a 800 mm (32"), firmada por el representante legal del fabricante acompañada de la documentación que lo acredite como tal.	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE Con la documentación que presenta, no se acredita la experiencia en suministros en México mínimo de 5 años y por un mínimo de 10,000 ml en diámetros iguales o mayores a 800 mm (32")	CUMPLE
6. Carta compromiso del fabricante hacia el proveedor mencionado el número de la licitación comprometiéndose a entregar una carta de afianzamiento de suministro de la tubería, firmada por el representante legal del fabricante acompañada de la documentación que lo acredite como tal.	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE La carta del fabricante no hace referencia al número de la licitación comprometiéndose a entregar una carta de afianzamiento de suministro de la tubería ni acredita la representación legal del fabricante	CUMPLE
7. Carta compromiso del proveedor hacia el concursante mencionado el número de la licitación comprometiéndose a entregar el suministro de la tubería como accesorios, firmada por el representante legal acompañada de la documentación que lo acredite como tal.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
8. Carta compromiso del fabricante para proporcionar una de asesoría y apoyo técnico directo en campo a través de su personal debidamente identificado, así como su aprobación para el uso de sus materiales descritos en el proyecto de esta licitación.	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE No presenta la carta compromiso del fabricante para proporcionar una asesoría y apoyo técnico directo en campo a través de su personal debidamente identificado.	CUMPLE
9. Carta bajo protesta de decir verdad por parte del representante legal del fabricante donde declare cumplir a cabalidad lo señalado en los puntos 5, 6, 8 y 9 incluidos dentro de la propuesta técnica.	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE En vista del incumplimiento de lo señalado en los puntos 5, 6 y 8	CUMPLE
10. Certificado de calidad del fabricante por lote de tubería entregada.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

*[Firma]*

**EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 35/96628/2019  
PARA LA ADQUISICIÓN DE 3500 ML DE TUBERÍA METÁLICA DE 48" DE DIÁMETRO O DN 1200,  
PARA AGUA RESIDUAL BAJO PRESIÓN.**

DOCUMENTOS REVISADOS DE CONFORMIDAD CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 35/96628/2019	TUBAC, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCTORA MALAKI S.DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EME S.A. DE C.V.	GRUPO BARGO DE MÉXICO S.A. DE C.V.
11. El contratista deberá entregar carta solidaria original de un fabricante nacional de accesorios de hierro dúctil para evitar retrasos de obra.	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO CUMPLE</b> No presenta carta solidaria original de un fabricante nacional de accesorios de hierro dúctil para evitar retrasos de obra.	<b>CUMPLE</b>

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

	TUBAC, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA MALAKI S.DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EME S.A. DE C.V.	GRUPO BARGO DE MÉXICO S.A. DE C.V.
Importe de la propuesta antes de IVA	\$34,125,000.00	\$49,745,990.00	\$54,799,990.00	\$57,750,000.00
IVA	\$5,460,000.00	\$7,959,358.40	\$8,767,998.40	\$9,240,000.00
Importe total de la propuesta	\$39,585,000.00	\$57,705,348.40	\$63,567,988.40	\$66,990,000.00
<b>Evaluación costo beneficio de conformidad con las bases y acta de la junta de aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 35/96628/2019</b>	PROCEDE LA EVALUACIÓN DE COSTO-BENEFICIO	PROCEDE LA EVALUACIÓN DE COSTO-BENEFICIO	NO PROCEDE LA EVALUACIÓN DE COSTO-BENEFICIO	PROCEDE LA EVALUACIÓN DE COSTO-BENEFICIO
Precio propuesto por metro lineal	\$9,750.00	\$14,213.14	no aplica	\$16,500.00
Vida útil del material propuesto (Años)	25	25	no aplica	50
Costo Beneficio (\$/año)	\$390.00	\$568.53	no aplica	\$330.00
Material Propuesto	Acero al carbón	Acero al carbón	Hierro dúctil	Hierro dúctil
Marca	Tubac	Force Steel	XinXin	Saint Gobain
País de Origen	México	México	China	Planta Brasil

Como se desprende de la revisión anterior la propuesta de la empresa Construcciones y Proyectos Eme, S.A. de C.V. no cumple con las especificaciones de las bases, por lo que con fundamento en lo establecido en el numeral 15 inciso a) y el anexo 3 de las bases de la presente licitación y lo señalado en el artículo 66 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, no procede la evaluación costo-beneficio de la empresa ya mencionada, y solo se efectúa la evaluación económica de las 3 propuestas restantes, bajo el criterio costo beneficio señalado en el Artículo 67, punto 1, fracción I de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en el numeral 15 "criterios de evaluación" inciso e), de las bases de licitación y de acuerdo a los parámetros descritos en la junta de aclaraciones, donde fue señalado el criterio de evaluación, en función al costo del metro lineal entre el periodo de vida útil garantizado, se declara como mejor propuesta solvente la presentada por la empresa Grupo Bargo, S.A. de C.V., con un importe de \$66'990,000.00 (sesenta y seis millones, novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado  
Complementando la evaluación ya señalada, cabe hacer mención que el costo de la instalación de la tubería de acero al carbón es 350% mayor a la instalación de la tubería de hierro dúctil, situación que refuerza el criterio de la presente adjudicación.

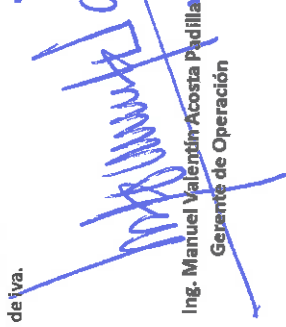
**Comentarios al margen, con base a un estudio de costos de mercado se desprende lo siguiente:**

\* Costo aproximado de instalación de tubería de acero al carbón (\$1,500.00/ml\*3,500 ml)= \$5'250,000.00 antes de iva

\* Costo aproximado de instalación de tubería de hierro dúctil (\$450.00/ml\*3,500 ml)= \$1'575,000.00 antes de iva.

Puerto Vallarta, Jalisco; a 19 de julio de 2019.

  
 Arq. Carlos A. Martínez Madera  
 Subgerente Técnico

  
 Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla  
 Gerente de Operación